

# El Colegio Médico de Honduras: una organización gremial y profesional al servicio de la sociedad hondureña y del gremio médico nacional

---

*Felicitó Montalván Toscano\**

---

## INTRODUCCIÓN

El 27 de octubre de 1962, nace a la vida como organización gremial legalmente reconocida por el Estado, el Colegio Médico de Honduras, después de la unificación de los médicos que hasta esa fecha habían constituido dos organizaciones y quienes comprendieron en aquel momento que lo mejor para el gremio y la Sociedad hondureña era la constitución de un único Colegio Profesional, ejemplo éste que se ha mantenido, siendo a la fecha, el Colegio Médico de Honduras una Organización **Unida, Fuerte y Solidaria**, ejemplo para otras de su misma naturaleza. Escribir sobre el Colegio Médico de Honduras con una historia abundante y rica no es fácil, necesita tiempo, así que es importante continuarla.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Con la clara visión de sus fundadores y el compromiso de cada uno de sus miembros, el Colegio Médico de Honduras, se organiza para cumplir cuatro funciones esenciales: GREMIAL, ETICA UNIVERSITARIA Y SOCIAL, lo que define entonces el quehacer del Colegio; por un lado defensor de los derechos de sus afiliados,

quienes para el cumplimiento de su alta misión por la preservación de la vida están obligados hacerlo con Etica, Responsabilidad y Diligencia y por otro lado la defensa del derecho del pueblo a gozar de salud con calidad y calidez, La estructura organizativa y funcional del Colegio dimana de su Ley Orgánica y Reglamento Interno que definen como autoridades del mismo a la Asamblea General Ordinaria que se reúne por lo menos una vez al año y de manera extraordinaria cuando se amerite, la Junta Directiva que es el órgano ejecutivo y responsable de la administración y dirección del Colegio, la junta de Vigilancia como órgano supervisor y vigilante del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea y contralor del ejercicio fiscal de la junta Directiva, el Tribunal de Honor como órgano garante del cumplimiento ético del médico en sus relaciones con sus propios colegas y con la sociedad en el desempeño de su labor profesional; además están los Delegados y/o Subdelegados en las principales zonas geográficas del país, para contribuir en el cumplimiento de esas cuatro funciones esenciales, ayudar a los colegiados en la solución de sus problemas y acercar a la población los beneficios que como organización promueve y desarrolla el Colegio.

Hasta la fecha han dirigido el Colegio Médico de Honduras los siguientes profesionales médicos, quienes han contado para el cumplimiento de sus responsabilidades al frente de la organización, con el apoyo de todos

---

Salud Pública.

*Dirigir correspondida:* Colegio Médico de Honduras, Tegucigalpa.

los miembros de su Junta Directiva, Comité de Vigilancia, Tribunal de Honor y Delegados y/o Sub-Delegados, constituyendo todos verdaderos equipos de trabajo que junto a toda la membresía han hecho del Colegio Médico de Honduras, un ejemplo no solo en nuestro país sino que ese prestigio de organización ha trascendido las fronteras patrias y es que efectivamente el Colegio Médico de Honduras ha logrado construir **un Gremio Médico: Unido, Fuerte y Respetado:**

JUNTA DIRECTIVA COLEGIO MEDICO DE HONDURAS  
1962-2006

1.	DR. GILBERTO OSORIO CONTRERAS	1962-1965
2.	DR. HERNAN CORRALES PADILLA	1965-1966
3.	DR. VIRGILIO BANEGAS MONTES	1966-1967
		1967-1968
4.	DR. ABRAHAM RIERA HOTTA	1968-1969
5.	DR. RAMON A. CUSTODIO LOPEZ	1969-1970
		1970-1971
6.	DR. ENRIQUE OCTAVIO SAMAYOA M.	1971-1972
7.	DR. CARLOS GODOY ARTEGA	1972-1973
8.	DR. JOSE ANTONIO CASTRO REYES	1973-1974
9.	DR. JORGE HADDAD QUIÑONEZ	1974-1975
10.	DR. VIRGILIO CARDONA LOPEZ	1975-1976
11.	DR. FERNANDO TOME ABARCA	1976-1977
12.	DR. RICARDO OCHOA ALCANTARA	1977-1978
13.	DR. CARLOS ALIRIO CRUZ LOPEZ	1978-1980
14.	DR. JORGE TULIO GALEAS AGURCIA	1980-1982
15.	DR. CESAR ARMANDO CASTELLANOS	1982-1984
		1984-1986
16.	DR. RIGOBERTO CUELLAR ALVARENGA	1986-1988
17.	DR. NELSON VELASQUEZ GARCIA	1988-1990
18.	DR. JOSE SALVADOR PINEDA PINEDA	1990-1992
19.	DRA. ELSA YOLANDA PALOU GARCIA	1992-1994
		1994-1996
20.	DR. MAREL DE JESUS CASTELLANOS	1996-1998
21.	DR. FELICITO MONTALVAN TOSCANO	1998-2000
		2000-2002
22.	DRA. ODESSA DEL CARMEN HENRIQUEZ	2002-2004
		2004-2006

Es importante resaltar que como fortalecimiento a la Democracia participativa, el Colegio Médico de Honduras, no solo se adelantó a las demás organizaciones gremiales y profesionales sino que a los mismos partidos políticos de nuestro país, pues elige desde hace varios años sus autoridades a través del voto directo, secreto y domiciliario, ahí donde sus afiliados residen y laboran, este hecho ha fortalecido aún más la organización.

## EL POR QUÉ DE LA FORTALEZA DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

La Sociedad Hondureña siempre está pendiente y se cuestiona del porque, el Colegio Médico de Honduras es y ha sido una organización fuerte, unida y respetada, la respuesta para algunos es sencilla pero para nosotros no, sin embargo estamos conscientes y convencidos que lo que hay somos como organización, nos cuesta a todos los afiliados, a todos los colegiados y fundamentalmente, se debe al hecho de que el Colegio a partir de su Ley Orgánica y Reglamento Interno, tiene una serie de Reglamentos que le sirven para su funcionamiento y la toma de decisiones, acuerdos y resoluciones en beneficio de los colegiados y sus familiares, por tal razón cada miembro se convierte en un vigilante permanente del quehacer del Colegio, logrando con ello que cada miembro sienta que el COLEGIO SOMOS TODOS. Somos celosos de que nuestras finanzas se manejan de la manera más transparente, que las inversiones se hagan bajo los principios de **Seguridad, Liquides y Rentabilidad** pues solo así se garantizan los beneficios y servicios que el Colegio otorga a sus afiliados y a los familiares de estos. Garantizamos al pueblo de que su salud debe ser atendida por verdaderos profesionales, combatimos el **charlatanismo e intrusismo**, el que dice que es MÉDICO en Honduras y ejerce esta noble profesión, no solo debe parecerlo, sino que **comprobarlo y demostrarlo** con documentos, fehacientes examinados a la luz de los reglamentos específicos sobre la materia; es tan riguroso el celo del Colegio Médico de Honduras en garantizar la salud del pueblo Hondureño que para iniciar el ejercicio de nuestra profesión médica en el Servicio Social debe estar registrado y acreditado en el Colegio, es decir que si la garantía no es absoluta por lo menos el pueblo tiene ante quien acudir en sus reclamos.

Además de lo anterior el Colegio Médico de Honduras ha sido el pionero de la Educación Continua, que le permite al profesional la actualización permanente de sus conocimientos, para cumplir esto se ha instituido el Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC) que a través de sus reglamentos constituyen la garantía de hacer del médico, el profesional actualizado y al día en los avances y evolución de las Ciencias Médicas. Otro recurso que el Colegio tiene al Servicio de

sus colegiados en esta área del conocimiento es la Revista Médica Hondureña cuya existencia recién ha cumplido las **Bodas de Diamante** los setenta y cinco años, divulgando el trabajo científico en el campo de la Investigación que realizan los médicos hondureños y cuyo reconocimiento ha sido validado a nivel nacional e internacional. No podemos dejar de mencionar en este esfuerzo por mejorar la calidad científica y profesional del Médico Hondureño, el papel que desempeña el Congreso Médico Nacional máximo evento científico del país que se desarrolla anualmente bajo la conducción y responsabilidad del Colegio Médico de Honduras y no debemos bajo ningún pretexto dejar de señalar, además, el trabajo que realizan las Sociedades y/o Asociaciones Médicas, **Brazo Científico y Cultural** de nuestro gremio, bajo cuya responsabilidad se realizan los Congresos y Jornadas Médicas, por lo cual no dudo en señalar que es el Colegio Médico de Honduras, la primera y única Organización que hace de la Educación Médica Continua un pilar fundamental en su quehacer, pues no hay fin de semana en Honduras donde en algún lugar de la geografía nacional se esté realizando un Congreso, un Seminario o una Jornada Científica con la participación de los médicos, actualizándose para servir mejor a su pueblo, por tal razón sostengo que el Médico Hondureño está en la capacidad de hacer de su práctica Médica un servicio prestado con HUMANISMO, CIENCIA, ETICA, DILIGENCIA, CALIDAD Y CALIDEZ, sin embargo debemos estar conscientes que la salud como fenómeno social depende de muchas variables que escapan a la voluntad y capacidad del Médico; Los Médicos no atendemos enfermedades, atendemos a Hombres, Mujeres, Niños, Adolescentes y Ancianos, que nos merecen nuestro mayor respeto y que ellos como victimas de este injusto sistema Socio Económico y Político en que vivimos los Hondureños necesitan el apoyo y respaldo de los Médicos que iluminados por DIOS podemos ser instrumento de salvación y desarrollo, esto explica el porque los Médicos de Honduras y su organización el Colegio Médico de Honduras hemos luchado **Desde Antes, Hoy y Siempre** por un mejor sistema de salud, contra la privatización de los servicios de salud que nos quieren imponer los organismos financieros internacionales y que sus seguidores en el País no dudan en aplicar.

Como ha quedado establecido, la fortaleza del Colegio Médico de Honduras, radica en la esencia misma de cada Colegiado, en su convicción y formación profesional, así

como en el hecho de que sus autoridades gremiales son producto de un proceso electoral democrático y transparente y en el que cada colegiado libre y directamente en su domicilio laboral o residencial decide y elige sus dirigentes. Solo para que tomemos conciencia y tengamos una idea clara, mencionaremos algunos reglamentos que ayudan en la conducción del Colegio Médico de Honduras:

- **Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo** (Regula los Beneficios y Servicios para el Médico y sus Familiares).
- **Reglamento de Especialidades Médicas** (Que hacer para el Reconocimiento de una Especialidad Médica y su respectivo ejercicio profesional).
- **Reglamento de Elecciones** (Como elegir las autoridades del Colegio).
- **Reglamento de Brigadas Médicas Extranjeras** (Regulaciones para el ejercicio de Médicos extranjeros en el País).
- **Reglamento para el Servicio Médico Social** (Derechos y deberes de los Médicos Hondureños y Extranjeros que harán su servicio social).
- **Reglamento de la Revista Médica Hondureña** (Como publicar Artículos científicos y trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Médicas).
- **Reglamento del Congreso Médico Nacional** (Organización y desarrollo del máximo evento científico del Colegio).
- **Reglamento del Centro Nacional de Educación Médica Continua** (Regulaciones sobre formas y contenido de la Educación Médica Continua del Médico).
- **Reglamento de las Delegaciones y/o Sub Delegaciones** (Regula el funcionamiento de estos organismos de Base del Colegio).
- **Reglamento para la Proyección Social del Colegio** {Define la forma y procedimiento para cumplir en mejor forma la función Social del Colegio).
- **Reglamento de Prestamos** (Como los afiliados pueden acceder a los servicios de Préstamos Educativos, Personales, Hipotecarios y para la Compra de Vehículos).
- **" Reglamento del Fondo para Ayuda a Médicos Pensionados** (Aporte para Medicamentos, Exámenes, etc.).
- **Reglamento para la Constitución, Organización y Funcionamiento de las Comisiones Especiales**

(Defensa y Formación Gremial, preservación y fortalecimiento de la finanzas del Colegio, Comunicación Social Contingencias, Emergencias nacionales e internacionales, certificación, y desertificación, análisis y propuestas de solución al Desempleo Médico, \_ Ética y Práctica Médica, análisis y salvaguarda laboral y salarial del Médico, análisis y propuesta para mejorar el Sistema de Salud, la seguridad social y la prestación de la Atención Médica, análisis y propuestas para mejorar la formación del Médico en el Pregrado y Postgrado, conocer analizar y proponer solución a problemas específicos y muy especiales de los colegiados).

- **Reglamento para la Defensa Jurídica de los Colegiados** (En aspecto laborales y derivados del Ejercicio profesional).
- **Reglamento de Sanciones** (Para el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con el propio Colegio, sus colegas y la población).
- **Reglamento de Concursos Médicos** (Para el ingreso a la prestación de nuestros servicios profesionales en las Instituciones empleadoras).

### HECHOS RELEVANTES DEL COLEGIO EN LA VIDA NACIONAL

El compromiso del Colegio Médico de Honduras, por la naturaleza propia de la formación de los profesionales que lo constituyen, ha sido y será Defender al Ciudadano Hondureño como persona con derecho a una vida **Digna, Justa y Humana**, que sea como lo establece la Constitución de la República, el fin Supremo del Estado.

Consecuente con sus funciones a lo largo de su historia, el Colegio Médico de Honduras ha incidido a través de su accionar en momentos críticos vividos por nuestra nación; entre ellos destacan los siguientes:

- **Ruptura del Orden Constitucional:** Definió junto a otras organizaciones su posición de defensa de la Democracia como sistema de gobierno, donde es el pueblo como depositario de la soberanía el que debe elegir sus legítimas autoridades.
- **Agresión de la Oligarquía Salvadoreña:** Constituyó y formó con otros sectores lo que se llamó el Comité de la Defensa Nacional de Nuestro Territorio y

los organismos de la Defensa Civil y en los diferentes frentes de lucha según la estrategia que se definió en aquel momento.

- **Huracán FIFI:** Contribuyó a garantizar la Salud de la Población Afectada a través de la atención oportuna de los problemas de salud que se derivan en situaciones de este tipo.
- **Crisis en el Sistema de Salud:** En diferentes momentos, el Colegio Médico de Honduras, ha señalado las deficiencias de nuestro sistema de Salud y ha aportado las alternativas de solución las que, algunas veces han sido bien recibidas, pero otras veces esas propuestas no han tenido la respuesta por parte de los que dirigen los destinos del País, con lo cual hemos llegado no solo a agotar nuestro modelo de Atención en salud, sino que hemos agravado las condiciones de vida de nuestro Pueblo llegando a la Amenaza mas grave que en este momento tenemos como es la PRIVATIZACIÓN DE LA SALUD, convirtiendo a la misma en una mercancía y no en un BIEN SOCIAL como legítimo derecho de nuestro pueblo.
- **Huracán MITCH:** Con la cooperación de otros países amigos El Colegio Médico de Honduras como institución y cada uno de sus miembros, cumplimos nuestra responsabilidad, logrando al final evitar el surgimiento de Epidemias que agravaran aún más la precaria situación de nuestro pueblo, dimos nuestro aporte en las tareas de Reconstrucción Nacional e hicimos propuestas concretas para orientar lo que sería la Cooperación Internacional. Al final de la jornada expresamos nuestra gratitud a los diferentes Brigadistas Médicas Extranjeras que nos acompañaron y hemos continuado presentando a la Secretaría de Salud aquellas propuestas que pueden ser la alternativa para superar la enorme deuda social que en materia de Salud se tiene con el pueblo hondureño.
- **Ruptura de Techos de Cotización en el IHSS:** EL Colegio Médico de Honduras que Íntegra por mandato Legal la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social como institución y cada uno de sus afiliados, respaldamos y luchamos por el logro de esta conquista, pues estamos conscientes y convencidos que una Institución como el Seguro Social, que es del pueblo, debe preservarse y mejorarse constantemente para que sus servicios no solo se limiten a los trabajadores y sus beneficiarios

sino que un día no lejano se haga realidad la Extensión de Cobertura del IHSS a todo el País, para lo cual debemos rechazar enérgicamente todos los intentos privatizadores que se pretenden apoderar del Seguro Social negando así la existencia misma de esta Institución, debemos vigilar el uso correcto, adecuado y oportuno de los Recursos Financieros logrados con la Ruptura de techos en las cotizaciones de patronos, estado y trabajadores no debe haber despilfarrado en cosméticos ni gastos disfrazados de inversión en obras que no responden a las necesidades de los beneficiarios y demás derecho habientes.

- **Creación de los Post-Grados en Medicina:** junto a La Secretaría de Salud, Instituto Hondureño de Seguridad Social y La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Colegio Médico de Honduras decidieron la creación de los Post-Grados en medicina en nuestro País, hecho que a significado avances importantísimos en el cuidado de la Salud de nuestro pueblo. Alguien pudiera creer que esto solo es beneficio para el Médico que logra ingresar al Post-Grado, lo cual no deja de ser cierto, pero al final el beneficio se multiplica y se extiende indudablemente al país y su población. Es importante señalar que el Colegio Médico de Honduras permanece constantemente vigilando que la calidad y exigencia en la formación de los hoy Residentes y mañana Especialistas en las distintas Áreas de las Ciencias Médicas se mantenga con la rigurosidad que el caso exige. Nuestros egresados del Post-Grado de Ciencias Médica en el País deben continuar siendo como hasta ahora verdaderos garantes de la Salud del Pueblo, deben preservar siempre y aspirar que la Salud sea brindada con Calidad y Calidez, no olvidarse que los Médicos Hondureños hemos sido, somos y seremos siempre los aliados verdaderos de nuestro pueblo en su lucha por hacer de la vida y la Salud su legítimo derecho.
- **Problemas de Salud más Relevantes:** El Colegio Médico de Honduras, conector del Perfil Epidemiológico del país, siempre ha estado atento al surgimiento de aquellas que afectan el estado de Salud del pueblo hondureño. En el momento oportuno hemos presentado a los responsables de rectorar la Salud del Pueblo, las alternativas de prevención, control, curación y rehabilitación del daño que ocasionan tales problemas, pueden destacarse los aportes que se han hecho sobre enfermedades como el

VIH/SIDA, Tuberculosis, Malaria, Dengue, Poliomiélitis y otras prevenibles a través de Inmunizaciones, Cólera, Cáncer, Droga-dicción y Fármaco dependencia, Violencia y otros problemas que afectan la Salud Mental del Hondureño, también ha merecido especial atención por parte del Colegio Médico de Honduras los problemas de Salud que afectan a la Niñez, la Adolescencia y en general a la Mujer, destacándose últimamente la lucha antitabaco.

En todos estos problemas de Salud, el Colegio Médico de Honduras ha dejado establecido lo importante que es la Promoción en Salud, educando a nuestro pueblo para asegurar el Autocuidado de la Salud.

## BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS

Como organización gremial el Colegio Médico de Honduras, deviene obligado a luchar por la defensa de los derechos de sus afiliados procurando siempre el bienestar, la unidad y solidaridad entre sus miembros, por tal razón siempre debe mantenerse su independencia, respetando por supuesto las ideas filosóficas e ideológicas de sus agremiados, recordando que el Colegio es permanente, que en el nadie es imprescindible, pero que sí todos somos necesarios.

Vale entonces la pena señalar sin alardes y con las modestias del caso, aquellos elementos que nos deben ayudar a continuar manteniendo la unidad y fortalecimiento de nuestra organización.

**Auxilio Mutuo:** (Beneficio que se otorga a los familiares al momento de nuestra muerte, para lo cual debemos mantener nuestra solvencia con las finanzas del colegio).

**Préstamos:** (Diferentes modalidades: Educativos, Hipotecarios, Personales y para compra de Vehículo, igual debemos estar solventes).

## **Ecuación Médica**

**Continua:** (A través de CENEMEC y con el apoyo y respaldo de las Sociedades y/o Asociaciones Médicas).

**Recreación Social:** Club Sociales y Recreativos establecidos y con la celebración de eventos especiales entre los que destacan la Semana del Médico en Octubre de cada año).

**Defensa Legal:** (Sobre todo en asuntos laborales y penales que puedan derivarse del ejercicio profesional)

**Auxilio Funerario** (Aporte para subsidiar los gastos derivados de la muerte del colegiado).

## **Legislación Laboral Especial**

(Estatuto del Médico Empleado y otros Reglamentos derivados del mismo, que garantizan un salario digno y decoroso, estabilidad laboral y otros derechos como Jornada, jubilación, Bonificación, Vacaciones, Aguinaldo, Décimo Cuarto Mes y otros, para lo cual el propio médico debe ser el más fiel cumplidor y defensor)

## **Reconocimientos**

**Especiales** (Por trabajos de investigación, por estudios relevantes en el transcurso de la carrera profesional, por servicios al gremio y la población, etc.)

**Comisiones Especiales** (Para ayudar en la vigilancia y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea, así como ante las situaciones de emergencia y asuntos serios que a juicio de la Junta Directiva merecen un trato especializado)

## **RESUMEN**

Con esta breve reseña de lo que es nuestro Colegio Médico de Honduras, creo firmemente que el Colegio y sus agremiados hemos cumplido nuestra misión de defender la vida del pueblo hondureño y los derechos que como profesional nos corresponden.

La Sociedad Hondureña sin manipulaciones y de manera libre y espontánea dará su juicio, nosotros siempre hemos respetado la opinión ajena y como hombres y mujeres de fé, los médicos hondureños dejamos en manos de Dios y su Hijo Jesucristo el juicio del que jamás se equivoca. Estamos y Estaremos siempre preparados y atentos para servir. Nuestra misión es la vida y a ella nos consagramos.